

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 3 de mayo del 2023

VISTOS :

El Memorandum N°464 de fecha 02 de MAYO 2023, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es, fomentar vínculos familiares, bajo la imagen de la madre, quien es uno de los componentes importantes de la familia, la que el pilar fundamental de la sociedad.

DECRETO EXENTO N° 1827

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Las Familias de Santa Cruz Celebran a las Madres de la Comuna". A realizarse el 27 mayo 2023.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.009
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)